

**“PLAN DE APOYO A LA INCLUSION ESCOLAR”
ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDIN INFANTIL
EL PORVENIR
CHIGUAYANTE”**

2022

INTRODUCCIÓN

Un gran número de autores Eljob (2002), Ferrada (2001), Flecha (1998), Giroux (1985), entre otros, aluden que el elemento fundamental para transformar la realidad y terminar con el problema de las desigualdades sociales, es la educación.

Por este motivo, el objetivo de cualquier sistema educativo ha de ser el de dar a todas las personas la posibilidad de aprender. Para lograrlo, la escuela como institución educativa, deberá dar respuesta a las peculiares necesidades de todos y de cada uno de los estudiantes que a ella acuden. En este sentido, la expresión educación inclusiva (actualmente utilizada en el contexto internacional y recogida en diferentes políticas educativas) ha de incorporar intrínsecamente la diversidad, contemplar la identidad y la pluralidad de los sujetos de aprendizaje evitando en todo momento cualquier tipo de exclusión.

Para hacer efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación de todos bajo el planteamiento de escuela inclusiva se debe obviar cualquier requisito de entrada y cualquier mecanismo de discriminación. La escuela ha de ser, en todo momento, un lugar de encuentro para la igualdad de oportunidades además de un espacio de aprendizaje y de interacción social donde se conoce, comparte y convive con personas que provienen de distintos grupos sociales aprendiendo a respetar y valorar al y lo diferente. En su consideración prospectiva se busca una mayor calidad educativa para todos de cara a lograr la plena participación e inclusión social y productiva en el mundo adulto.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario y obligatorio implementar un plan referido al apoyo a la inclusión escolar en nuestra Escuela de Lenguaje y Jardín Infantil “El Porvenir”.

El plan de apoyo a la inclusión de nuestra institución educativa, se ha evaluado tomando las distintas características de nuestros niños y niñas, familias y entorno social en donde se desenvuelven constantemente.

La escuela de lenguaje y jardín infantil “El Porvenir” está inserta en la comuna de Chiguayante, y atiende a niños y niñas de 3 a 5 años 11 meses con necesidades especiales en su lenguaje, proveniente de familias vulnerables y con un bajo nivel de escolaridad.

A continuación, se definirán los conceptos básicos referidos a la Inclusión Educativa.

CONCEPTOS BÁSICOS DE INCLUSIÓN

INCLUSIÓN: La inclusión es un proceso dinámico y complejo que supone la búsqueda de mejores formas de responder a la diversidad.

Implica que aprendamos a vivir con la diferencia y desde la diferencia, que reconozcamos que todas las personas tenemos el mismo valor, sólo por la condición de ser seres humanos.

Aseguraremos así, que todos participemos de forma equitativa en el ámbito educativo, económico, legal, político y cultural, con el propósito de generar autonomía en la toma de

decisiones, la participación ciudadana, el acceso y uso de los bienes y servicios disponibles en la comunidad, desde la primera infancia y durante toda la vida.

ESCUELA INCLUSIVA: Es aquella donde aceptamos, reconocemos y valoramos a todos los niños, niñas en su singularidad brindándoles la posibilidad de participar con sus pares, sus profesores y la comunidad educativa en general.

Los niños y niñas con deficiencias de cualquier tipo, pueden tener dificultades en el sistema educativo; y el enfoque inclusivo sugiere que estas dificultades no pueden explicarse simplemente en términos de la deficiencia del alumno. Por el contrario son las características del sistema educativo en sí las que están creando “barreras al aprendizaje”.

El propósito es identificar cuáles son las barreras al aprendizaje y desarrollar escuelas que trabajen para removerlas y que sean capaces de satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos sus estudiantes.

IMPLICANCIA DE UNA EDUCACION INCLUSIVA:

- ❖ Pensar en las personas como ciudadanos y no tanto en “la discapacidad”.
- ❖ Creer en los estudiantes, como personas en evolución y que la persona con discapacidad no es deficitaria en su condición de persona, sino que tiene valor en sí misma.
- ❖ Creer en la inclusión como opuesto a la exclusión, lo que implica influir y generar entornos comprensibles, seguros y amables, para que la sociedad llegue a comprender y respetar a las personas con discapacidad.
- ❖ Educar para una vida de calidad la que supone mejorar aspectos de crecimiento personal y también adaptar el contexto, definiendo mecanismos de acceso a la sociedad que permitan una mayor participación, para una vida adulta inclusiva.
- ❖ Personalizar la enseñanza, ofreciendo a cada estudiante aquello que necesita aprender; diseñando acciones orientadas a la construcción de competencias, en lugar de la corrección de debilidades; respetando los ritmos personales y teniendo en cuenta los intereses y las necesidades.
- ❖ Habilitar para la participación en la comunidad, implica comprender el contexto, enseñar habilidades que les capaciten para estar en la sociedad. Es necesario que el propio entorno urbano y comunitario se convierta en espacio de aprendizaje.
- ❖ Establecer canales de colaboración con la familia, lo que implica escuchar, tener en cuenta la opinión de la familia; llegar a consensos, fortalecer a la familia en la toma de decisiones.

La **educación** inclusiva implica tres dimensiones que están interrelacionadas en la vida de las escuelas: culturas, políticas y prácticas.

CULTURAS INCLUSIVAS: Se trata de crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental para que todos los estudiantes tengan mayores niveles de logro. En dicha comunidad se desarrollan valores inclusivos, que se comparten con todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del Consejo Escolar y las familias, y que se transmiten a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar. Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones que se concretan en las políticas escolares de cada escuela y en su quehacer diario, para apoyar el aprendizaje de todos a través de un proceso continuo de innovación y desarrollo de la escuela.

POLÍTICAS INCLUSIVAS: Se trata de elaborar políticas que aseguren que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Se considera como “apoyo” todas las actividades que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los estudiantes, y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas.

PRÁCTICAS INCLUSIVAS: Esta dimensión se refiere a que las prácticas educativas reflejen la cultura y las políticas inclusivas de la escuela. Tiene que ver con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela. La enseñanza y los apoyos se integran para “orquestrar” el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación. El personal moviliza recursos de la escuela y de las instituciones de la comunidad para mantener el aprendizaje activo de todos.

A continuación realizaremos un diagnóstico de cada una de las líneas de acción que confirman el plan de apoyo a la inclusión. .

Contexto social y familiar

FORTALEZA	DEBILIDADES
✓ Realización de evaluación inicial en donde se observa diagnóstico.	✓ Apoderados no conocen el tipo de apoyo que se entrega en la institución.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
✓ Institución no realiza discriminación.	✓ Lugar de procedencia de los alumnos. ✓ Falta de redes de apoyos.

Atención educativa de estudiantes.

FORTALEZA	DEBILIDADES
✓ Incrementar porcentaje de conocimientos de los estudiantes egresados en comparación al ingreso.	✓ Falta de profesionales que complementen el trabajo de las docentes.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
✓ Alto nivel de compromiso de personal de institución.	✓ Falta de interés de padres y apoderados. ✓ Mayores recursos, para contratar recurso humano.

Dirigir apoderados egresados

Esta línea de acción referente al seguimiento de los estudiante y apoderados egresados se lleva a cabo constantemente, ya que un gran porcentaje de nuestros niños y niñas continúan sus estudios en el Colegio Porvenir School, centro educacional vinculado con nuestra Escuela de Lenguaje y Jardín Infantil, De esta manera se realizan reuniones entre docentes de los dos establecimientos con el fin de conocer las fortalezas y debilidades de cada uno de los estudiantes de esta manera trabajar de forma inclusiva.

Colaborar con otras instituciones

Para entregar una educación inclusiva en donde todos los estudiantes sean atendidos de forma íntegra es necesario tener una amplia red de apoyo, en este sentido la escuela trabaja conjuntamente con:

- Cesfam
- Opd
- Programa de protección familia
- PRM
- Carabineros
- Bomberos
- PDI

Los cuales constantemente están entregando y solicitando información a nuestra entidad educativa en favor del bienestar de nuestros niños y niñas

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El proceso de implementación del programa de inclusión debe considerar los siguientes aspectos:

- Conocer el contexto institucional
- Mantener una postura crítica constructiva y participativa
- Actuar en interés y bienestar de la persona
- Promover la autonomía y libertad
- Salvaguardar la integridad psíquica y física
- Prevenir cualquier situación de riesgo
- Proporcionar información adecuada, con claridad e inteligibilidad
- Seguir los criterios de confidencialidad, protección de datos y secreto profesional
- Actuar en cooperación, colaboración y respeto con las diferentes disciplinas
- Actuar con imparcialidad, independencia y sentido de equidad
- Dar continuidad y estabilidad a las intervenciones

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar una Cultura Inclusiva dentro de nuestra Comunidad Educativa a través de actividades innovadoras que permitan generar una conciencia inclusiva en todas las Áreas que se contemplan dentro de nuestro Proyecto Educativo bajo cualquier realidad en la que nos encontremos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Trabajar el Plan de Inclusión con los diferentes profesionales de la comunidad educativa, con el fin de fortalecer la ley de inclusión dentro del establecimiento.
- Fomentar en los estudiantes valores como el respeto, la solidaridad, tolerancia, responsabilidad, entre otros, fortaleciéndose una cultura verdaderamente inclusiva.
- Aplicar programas de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.
- Proporcionar diferentes oportunidades de aprendizaje en nuestros estudiantes, mediante la integración de los diferentes componentes de nuestra comunidad educativa, a raíz de la situación sanitaria del país.

ACTIVIDADES

<u>Objetivo</u>	Trabajar el Plan de Inclusión con los diferentes profesionales de la comunidad educativa, con el fin de fortalecer la ley de inclusión dentro del establecimiento
<u>Acción/ Descripción</u>	Consejos de Equipo en el que se plantee un trabajo colaborativo y se intercambien experiencias de las prácticas pedagógicas llevadas a cabo para desarrollar hábitos y habilidades en los estudiantes
<u>Fecha</u>	Mayo, Agosto, Diciembre 2022
<u>Encargado/a:</u>	Equipo directivo, UTP y convivencia escolar

<u>Objetivo</u>	Trabajar el Plan de Inclusión con los diferentes profesionales de la comunidad educativa, con el fin de fortalecer la ley de inclusión dentro del establecimiento.
<u>Acción/ Descripción</u>	-Celebración Año Nuevo Mapuche - Celebración Día de la Interculturalidad
<u>Fecha</u>	Inicio: Junio 2022 Término: Agosto 2022
<u>Encargado/a:</u>	Equipo directivo, UTP y convivencia escolar

<u>Objetivo</u>	Fomentar en los estudiantes valores como el respeto, la solidaridad, tolerancia, responsabilidad, entre otros, fortaleciéndose una cultura verdaderamente inclusiva.
<u>Acción/ Descripción</u>	Se trabajará un valor por mes, motivando a los niños en el cumplimiento de este. Se premiará mediante un acto al alumno destacado por este valor.
<u>Fecha</u>	Inicio: Marzo 2022 Término: Diciembre 2022
<u>Encargado/a:</u>	Equipo Docente y Asistentes de la Educación

<u>Objetivo</u>	Aplicar programas de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.
<u>Acción/ Descripción</u>	Luego del respectivo seguimiento de las educadoras, se procede a derivar a especialistas de acuerdo a cada caso y recibir apoyo pedagógico.
<u>Fecha</u>	Inicio: Marzo 2022 Término: Diciembre 2022
<u>Encargado/a:</u>	Equipo Docente



Este Plan se evaluará y modificará de acuerdo anualmente de acuerdo a la normativa vigente y los cambios que se presenten en dicha temática.

RESPONSABLES:

- Dirección.
- Coordinadoras del Plan de Inclusión.
- Encargada de Convivencia Escolar.
- Profesoras cada nivel.
- Padres y apoderados.
- Estudiantes.